



# Resolución Ministerial No. 084-2011-MC

Lima, 07 MAR. 2011

## CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público;

Que, a través del Decreto Supremo N° 001-2010-MC, modificado por el Decreto Supremo N° 002-2010-MC, se aprobó la fusión por absorción del Instituto Nacional de Cultura al Ministerio de Cultura; contemplando que el proceso de fusión concluía el 30 de setiembre de 2010, por lo que con posterioridad a dicha fecha toda referencia al Instituto Nacional de Cultura debe entenderse como efectuada al Ministerio de Cultura;

Que, mediante Resolución Directoral Nacional N° 885/INC de fecha 22 de junio de 2009, precisada por la Resolución Directoral Nacional N° 939/INC de fecha 23 de junio de 2009, se designó a la señora María Ruby Espinoza Cerdán como Sub Directora de Supervisión y Peritaje de la Dirección de Arqueología de la Dirección de Registro y Estudio del Patrimonio Histórico;

Que, la citada funcionaria ha formulado renuncia al cargo que venía desempeñando, por lo que corresponde emitir el acto de administración mediante el cual se acepte dicha renuncia, designando al funcionario que ejercerá el cargo de Sub Director de Supervisión y Peritaje de la Dirección de Arqueología de la Dirección de Registro y Estudio del Patrimonio Histórico;

Que, asimismo, con Resolución Directoral Nacional N° 319/INC de fecha 18 de febrero de 2010, se encargó al señor Carlos Manuel Bacigalupo Salinas las funciones de Sub Director de Investigación y Catastro de la Dirección de Arqueología de la Dirección de Registro y Estudio del Patrimonio Histórico;

Que, se ha visto por conveniente dar por concluida la encargatura antes referida y designar al funcionario que ejercerá el cargo de Sub Director de Investigación y Catastro de la Dirección de Arqueología de la Dirección de Registro y Estudio del Patrimonio Histórico;

Estando a lo visado por el Viceministro de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales y la Directora de la Oficina de Asuntos Jurídicos, y;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de Funcionarios Públicos; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; y los Decretos Supremos Nros. 001-2010-MC y 002-2010-MC;



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Aceptar la renuncia formulada por la señora María Ruby Espinoza Cerdán, al cargo de Sub Directora de Supervisión y Peritaje de la Dirección de Arqueología de la Dirección de Registro y Estudio del Patrimonio Histórico, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2º.-** Dar por concluida la encargatura del señor Carlos Manuel Bacigalupo Salinas, en el cargo de Sub Director de Investigación y Catastro de la Dirección de Arqueología de la Dirección de Registro y Estudio del Patrimonio Histórico, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 3º.-** Designar al señor Carlos Manuel Bacigalupo Salinas como Sub Director de Supervisión y Peritaje de la Dirección de Arqueología de la Dirección de Registro y Estudio del Patrimonio Histórico.

**Artículo 4º.-** Designar a la señora Carmen Cecilia Sacsa Fernández como Sub Directora de Investigación y Catastro de la Dirección de Arqueología de la Dirección de Registro y Estudio del Patrimonio Histórico.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

  
JUAN OSSIO ACUÑA  
Ministro de Cultura